



MENDOZA, 26 JUN 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 10536/17 en el que la egresada María Lourdes BATTISTINI tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN ARTE DRAMÁTICO.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 6/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

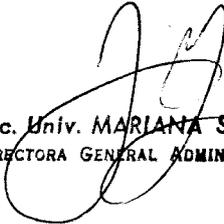
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN ARTE DRAMÁTICO a la egresada María Lourdes BATTISTINI (D.N.I. N° 34.257.541) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTIOCHO (28) de enero de 1989, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S., con fecha de egreso DIECINUEVE (19) de diciembre de 2016 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 358

F. A.
ecm.
<i>O</i>


Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Mgtr. **LUIS ALBERTO SARALE**
VICEDECANO